



# Avalan que ganaderas tengan voz y voto en juntas

El dictamen apoyado por la Cámara Baja dispone observar principios de igualdad

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad un dictamen que plantea reformar la Ley de Organizaciones Ganaderas para establecer que en la constitución, organización y registro de las orga-



Las mujeres ganaderas tendrían derechos en asambleas.

nizaciones ganaderas se deban observar los principios de igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad y paridad.

Así, las mujeres ganaderas tendrían el derecho a participar como integrantes con voz y voto en asambleas, mesas directivas y consejos directivos de las organizaciones ganaderas. ●